Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

Sres. Presidente, é Illtre. Ayuntamto.

Josef Hernandez vezo. de esta villa y Arrendador del Amotacen, en el presente año. A V.S.S. con la mayor veneracion y respeto hace presente: Que con motivo alas actuales circunstancias que afligen ala Ciudad de Cartaga. y Pueblos comarcanos, experimenta el exponente un quebranto conocido con la falta de concurrencia en los Mercados, y demas dias, agregandose á esto haverle privado, perciba lo que le corresponde por la medida delos Granos q.e se han Desembarcado, y otros Generos. Por tanto

A V.S.S. suplica rendidamte. tengan en consideracion lo que deja expuesto p.a hacerle la rebaja que estimen conveniente del valor enque remató dho. Amotazen, pues de otro modo, se verá el Supte. en el mayor apuro, teniendo q.e hechar mano delas propiedades q.e tiene Hipotecadas. Gracia q.e espera merecer dela Justificazon. de V.S.S. p.r cuyas vidas pide á Dios gue. m.s a.s Mazarron 2 de Novre. de 1804.

Josef Hernandez